



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AP. MIEMBROS COMITÉ BIPARTITO LEY N° 20.742.-
DECRETO ALCALDICIO N° 3.123 .-**

QUILLÓN, 12 SEP 2017 .-

VISTOS:

1. Memorándum N° 73 de fecha 30.08.2017, de la encargada de Recursos Humanos;
2. Ordinario N° 018 de fecha 13.12.2016, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quillón, indicando los funcionarios nombrados por el Alcalde para la formación del Comité Bipartito del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales y los nombrados por los funcionarios;
3. Acta de Reunión de fecha 11.11.2016, de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quillón, para la elección de funcionarios que conformarán el Comité Bipartito;
4. Ley N° 20.742, artículo 4° del 01.04.2014, que crea el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio.
7. La Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **REGULARIZASE** el nombramiento de los funcionarios municipales que a continuación se indican, quienes conformarán el **COMITÉ BIPARTITO** en calidad de **TITULARES y SUPLENTE**s de la I. Municipalidad de Quillón, para la elaboración del plan anual 2017, para las postulaciones al **Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales**:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

1.1 NOMINADOS POR EL ALCALDE:

Titulares:

- * SR. MIGUEL IGNACIO SANHUEZA PATIÑO
- * SRA. YANET TOBAR GONZALEZ

Suplentes:

- * SR. BERNARDO GAJARDO SALAZAR
- * SR. FELIPE RODRIGUEZ FLORES

1.2 NOMINADOS POR LA ASOCIACIÓN:

Titulares:

- * SRA. NELLY DEL C. POBLETE JARA
- * SRA. JESSICA VALDEBENITO BAHAMONDES

Suplentes:

- * SRA. FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
- * SRA. AGUSTINA SUAZO GONZALEZ

2. La permanencia de los integrantes en el Comité Bipartito Municipal, será por el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
Distribución

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- PERSONAL
- DEPTO. CONTROL
- ASOC. FF.MM. QILLÓN
- SECMU